

FE DE ERRATAS

El día 10 de abril de 2019 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente 2019-002-018 correspondiente a la contratación de **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN LAS DISCIPLINAS DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RÉGIMEN JURÍDICO CORRESPONDIENTE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL), DERECHO MERCANTIL Y CIVIL, GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, INMOBILIARIO Y URBANÍSTICO, DERECHO PENAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHO ADMINISTRATIVO (GENERAL, ESPECIAL Y NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO) Y EN OTRAS RAMAS DEL DERECHO**. Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de Cláusulas Particulares:

En su **Anexo II. Modelo de proposición económica (pagina 48)** donde se lee:

Resumen:

Servicio	Precio unitario Base imponible (A)	Cantidad estimada (B)	Retribución anual (A x B)
Asesoría Jurídica	€	2	€
Licitación SARA [2.1]	€	1	€
Licitación general [2.2]	€	3	€
Informe recurso [2.3]	€	1	€
OFERTA			€ ¹

Debe leerse:

Resumen:

Servicio	Precio unitario Base imponible (A)	Cantidad estimada (B)	Retribución anual (A x B)
Asesoría Jurídica	€	1	€
Licitación SARA [2.1]	€	1	€
Licitación general [2.2]	€	3	€
Informe recurso [2.3]	€	1	€
OFERTA			€ ²

¹ El importe consignado en esta celda (resultado de sumar el precio indicado en las celdas superiores) será el valor que el Órgano de Contratación de *Mutua Montañesa* utilizará para aplicar el criterio de valoración de las proposiciones contenido en el apartado 8.C.1 del anexo I de este pliego.

Dado que dichos errores materiales no tienen ninguna trascendencia para los principios de igualdad, publicidad, concurrencia, no discriminación o transparencia, las restantes condiciones del documento y del procedimiento de contratación en curso se mantienen a todos los efectos.

Santander, a 11 de abril de 2019

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa